



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1 "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS: EN
EL (LA) CEMENTERIO MUNICIPAL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC,
PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"; CON CÓDIGO ÚNICO N°2636604"**

En el distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, a las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°169-2024-OGAF/MDP, de fecha 27 de setiembre de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1 "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS: EN EL (LA) CEMENTERIO MUNICIPAL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"; CON CÓDIGO ÚNICO N°2636604", a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, y posteriormente, otorgamiento de la buena pro, conforme al siguiente detalle:

PRIMERA.- En conformidad con el Art. 46° del RLCE, el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Dependencia
PAUL DAVID BECERRA MAQUERA	Titular Presidente	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
ALEJANDRO MARCIAL VILCAS CCACHA	Titular Miembro 1	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS
CARLOS ALBERTO CHUMPITAZ CHUMPITAZ	Titular Miembro 2	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

SEGUNDA.- En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro de los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-14	VALIDO
2	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	2024-10-07	VALIDO
3	20545111676	URIEL IGA S.R.L.	2024-10-11	VALIDO
4	20553234370	CONSTRUCTORA & INVERSIONES RALM S.A.C.	2024-10-13	VALIDO
5	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	2024-10-14	VALIDO
6	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-10	VALIDO
7	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-10-05	VALIDO
8	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-09	VALIDO
9	20603269528	GROUP TDM INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.I.R.L. - GROUP TDM E.I.R.L.	2024-10-11	VALIDO
10	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-10-07	VALIDO
11	20608034049	INGECONSUL E.I.R.L.	2024-10-11	VALIDO



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

TERCERA.- Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se puede constatar a través del SEACE, la presentación de ofertas de los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20545111676	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	18/10/2024	19:15:05	VALIDO

CUARTA.- Acto seguido el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	SI CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	SI CUMPLE
g. El precio de la oferta en SOLES y: <input checked="" type="checkbox"/> El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. <input checked="" type="checkbox"/> Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA

QUINTA EVALUACION DE OFERTA:

Luego de haber declarado **ADMITIDA** la oferta presentada por el participante **CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS**, el presente comité de selección procedió a evaluar la oferta, conforme al procedimiento señalado en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
VALOR REFERENCIAL (S/)	S/1,136,131.12
PRECIO DE LA OFERTA	S/1,136,131.12
APLICACIÓN DEL ART. 73.3 RLCE	100%
CONDICION DE LA OFERTA	VALIDA



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

EVALUACION DE LA OFERTA							
De acuerdo al Artículo N°74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas que ha sido admitida. La evaluación ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:							
N°	POSTOR	PRECIO (Pi)	PUNTAJE POR EL PRECIO	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	Solicitud de Bonificación 5% por REMYPE	PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACION
01	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	S/1,136,131.12	100	100	SI	5	105

SEXTA. - VERIFICACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA. - Una vez determinada el orden de prelación, este colegiado procede a la verificación de la documentación que sustenta los requisitos de calificación presentada por el postor, la misma que se adjunta a la presente, a efecto que se verifique el cumplimiento de los Requisitos de Calificación, según lo establecido en las bases. Consignándose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
	POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION OBTENIDA	POSTOR
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO PRESENTA (Se acredita para la firma de contrato)
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO PRESENTA (Se acredita para la firma de contrato)
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	NO PRESENTA (Se acredita para la firma de contrato)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'520,969.21 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 21/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación o la combinación de los términos anteriores de cementerios y/o pabellón de nichos y/o servicios funerarios y/o sepultura en instituciones públicas.	CUMPLE El postor acreditó a través del Anexo N°10 Experiencia del Postor en la Especialidad, por un monto facturado acumulado de S/1,603,604.74 (Un millón seiscientos tres mil seiscientos cuatro con 74/100 soles)
	RESULTADO	CALIFICADO

SEPTIMA.- Acto seguido el comité de selección, procede a concluir que la oferta calificada del postor CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS la cual se encuentra en el primer lugar de orden de prelación, por un importe ascendente a S/1,136,131.12 (Un millón ciento treinta y seis mil ciento treinta y uno con 12/100 Soles), importe que no supera el valor estimado de la presente contratación. En ese sentido, por unanimidad este colegiado tiene a bien concluir los siguientes acuerdos:



Municipalidad
Distrital de
Pachacamac

COMITE DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

1. Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-CS/MDP-1 "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS; EN EL (LA) CEMENTERIO MUNICIPAL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"; CON CÓDIGO ÚNICO N°2636604", al postor **CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS** (Conformado por URIEL IGA S.R.L. y OMBE'S CONSTRUCTORES S.R.L.), cuya oferta económica asciende a **S/ S/1,136,131.12 (Un millón ciento treinta y seis mil ciento treinta y uno con 12/100 Soles)**,
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del proceso.

Siendo las 16:00 horas, del día 23 de octubre del 2024, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

	
PAUL DAVID BECERRA MAQUERA Titular Presidente	
	
ALEJANDRO MARCIAL VILCAS CCACHA Titular Primer Miembro	CARLOS ALBERTO CHUMPITAZ CHUMPITAZ Titular Segundo Miembro